



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Trujillo, 14 de mayo de 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 95 -2018-GRLL-GGRL/GRSE-UGEL N° 04 TSE-AGP**

Señor/ Señora/ Señorita : \_\_\_\_\_

Director/Directora de la I.E.: \_\_\_\_\_

**Ciudad:**

**ASUNTO :** IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA SEGÚN DIRECTIVA N° 003-2018-GGR/GRSE-SGGP.

**REFERENCIA :** R.G.R N° 003207-2018-GRLL-GGR/GRSE.  
Directiva N° 003-2018-GGR/GRSE-SGGP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo respetuoso y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, en relación a la alerta epidemiológica de Síndrome de Guillain Barré en la Región La Libertad, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, según el documento de la referencia, aprueba la Directiva N° 003-2018-GGR/GRSE-SGGP "Medidas Preventivas y de Respuesta frente al Síndrome Neurológico Agudo compatible con Síndrome Guillain Barré (SGB) en las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y por Convenio-Región La Libertad".

En este sentido, su despacho promoverá la cultura de cuidado de la salud, garantizando la implementación de acciones y estrategias educativas a través del currículo para fortalecer la cultura de prevención, preparación y respuesta frente al Síndrome Neurológico Agudo compatible con SGB, que contribuya a fortalecer conductas de autocuidado en los estudiantes y promover jornadas de no acumulación de basura en el interior y exterior del local escolar en coordinación con los padres de familia, Municipalidad, autoridades y aliados locales, de lo cual informará a la UGEL, bajo responsabilidad funcional.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Archivo  
Adjunto...folios  
JCEL/D-UGEL04TSE  
FdelMJP/J-AGP  
JCHN/EES-CTA  
MJLLA/Coord. PREVAED



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE  
*Dr. Juan Carlos Espejo Lazaro*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II